



Ministerio de Educación.
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de diciembre de 2019

VISTO la Resolución N° 663/19 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, a través de la cual solicita el aval para la incorporación de un docente para el dictado de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resoluciones N° 1715/18 y 1716/18 el dictado de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios, respectivamente, en la Facultad Regional Resistencia.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de incorporar un docente al dictado del Curso "Gestión de Personas" contando para ello con un profesional de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Avalar la propuesta de incorporación del Mg. Jorge JAIMEZ (DNI 14.292.447) para el dictado del Curso "Gestión de Personas" de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios en la Facultad Regional Resistencia, en un todo de acuerdo con el currículum aprobado por Ordenanzas N° 1403 y 1402, respectivamente, y en el marco de lo establecido por el Reglamento de Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 2º.- Establecer que el cuerpo docente del curso citado en el Artículo 1º quedará conformado de la siguiente manera:

- Mg. Sergio MARTÍNEZ (designado por Resoluciones C.S. N° 1715/18 y 1716/18)
- Mg. Jorge JAIMEZ (DNI 14.292.447)

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2147/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior